

ABC

de la
presentación
de la **denuncia**



¿Qué es la **denuncia?**

Es la manifestación sobre actos u omisiones que constituyen alguna falta administrativa.



¿**Cómo** denuncio?

Proporciona datos sobre la presunta responsabilidad administrativa respondiendo a las preguntas:

¿Cómo? ¿Dónde? ¿Cuándo?

sucedieron los hechos.

¿Quién?

Nombre, cargo y datos de localización.



¿**Dónde** denuncio?

Vía electrónica

En línea: <https://ci.inegi.org.mx/DenunciaOIC.aspx>.
E-mail: oiic@inegi.org.mx.

Vía telefónica

Gratuito: 800 490 20 00; oficina: 449 149 27 00.
Ext: (31) 4645, (31) 4670, (31) 4676, (31) 2525.

Presencialmente o por correspondencia

En la Dirección de Atención Ciudadana y Evolución Patrimonial del OIC.
Edificio Héroes, Boulevard José María Chávez 1913, Nivel Acceso, Fraccionamiento Prados de Villasunción, C.P. 20280, Aguascalientes, Ags.